

## **SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BOCEGUILLAS DE 27 DE OCTUBRE DE 2.010.**

En Boceguillas siendo las veintiuna horas del día 27 de octubre de 2.010, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Sr. Alcalde D. Alfredo Velasco Barrio, los concejales D. María del Carmen Sanz Sanz, D. Domingo Álvaro de Dios, D. Julián Sacristán Velasco, D<sup>a</sup>. Maria del Mar Torres Sanz, D. Susana Cristóbal Arranz, D. Francisco Arnao Rodríguez y el Secretario D. Agustín Cerezo Estremera al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Alcalde se trataron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión.

**1º.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Interviene el Alcalde preguntando a los asistentes sobre su conformidad con el borrador del acta de la sesión anterior que se les ha remitido con la convocatoria de la sesión, acordándose por unanimidad su aprobación en los términos en que está redactada.

**2º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2.009.-** Vista la Cuenta General del ejercicio 2009, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión de Cuentas emitido en fecha 22 de junio de 2.010.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de 6 de agosto de 2.010 y que no han presentado NINGUNA RECLAMACION según consta en el certificado de Secretaría de fecha 30 de septiembre de 2.010.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a la consideración la aprobación de la CUENTA GENERAL DEL AÑO 2.009.

El Pleno adopta por MAYORIA de Cuatro votos a favor de D. Alfredo Velasco Barrio, D. María del Carmen Sanz Sanz, D. Domingo Álvaro de Dios, D. Julián Sacristán Velasco, (Grupo PP) y tres votos en contra de D<sup>a</sup>. Maria del Mar Torres Sanz, D. Susana Cristóbal Arranz, D. Francisco Arnao Rodríguez, (Grupo PSOE) el siguiente **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2009.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

*DEBATE.*

*La portavoz del Grupo socialista expone que el resultado del presupuesto es negativo y supone 60.000 euros mas de gastos que de ingresos y que hay un remanente negativo de Tesorería 15.000 euros y que debemos mucho mas que lo que nos deben.*

*Solicitando a continuación la Concejal D<sup>a</sup>. María del Mar Torres Sanz que se le facilite el estado de pendientes de pago y de cobro a día de hoy.*

*Contesta el Alcalde D. Alfredo Velasco Barrio que el Ayuntamiento soporta muchos gastos del Colegio Público y del Centro Médico y va a solicitar a la Junta de Castilla y León ayudas de carácter comarcal, ya que queremos tener los servicios en Boceguillas pero no hay recursos suficientes para mantenerlos.*

*Propone la Concejal D<sup>a</sup>. María del Mar Torres Sanz, que se apruebe la propuesta de petición de ayuda a la Junta de Castilla y León para que financie los gastos del Colegio Público y del Centro Médico de Boceguillas.*

*Contestando el Alcalde que se va a elaborar una moción para presentarla en el próximo Pleno y que ha hablado con el Consejero de Educación sobre el problema del mantenimiento del Colegio y sobre las ayuda para proceder a pintarlo.*

*Replica D<sup>a</sup>. María del Mar Torres Sanz, que la aprobación de subvenciones para inversión por parte de la Junta de Castilla, tiene un efecto rebote ya que el Ayuntamiento tiene que financiar parte de las inversiones que corresponden a la Junta de Castilla y León.*

### **3º.- APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL**

**AÑO 2.010.-** Por el Sr. Alcalde se expone a la Corporación Municipal, que va a procederse al examen y aprobación en su caso del Presupuesto General del año 2.010, la Corporación escuchó del Secretario las consignaciones contenidas en el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como las bases de ejecución, y la plantilla de personal, hallándolas conformes las obligaciones consignadas y los recursos con que han de atenderse aquellas, y de conformidad con los informes del Sr. Interventor, y el informe de estabilidad presupuestaria del que resulta de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y de 1 a 7 del presupuesto de ingresos y cuyo resultado es de DEFICIT de 68.088 euros por lo que se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, lo que supone que hay que dar cuenta al órgano competente de la Comunidad Autónoma y la elaboración de un Plan económico financiero.

El Pleno por cuatro votos a favor de los concejales D. Alfredo Velasco Barrio D<sup>a</sup>. María del Carmen Sanz Sanz, D. Domingo Álvaro de Dios, D. Julián Sacristán Velasco (PP), y el voto en contra de D<sup>a</sup>. Maria del Mar Torres Sanz, D. Susana Cristóbal Arranz, D. Francisco Arnao Rodríguez (PSOE), con el quórum de mayoría absoluta adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2.010, con el siguiente resumen por Capítulos:

#### **I N G R E S O S**

##### **A) OPERACIONES CORRIENTES**

1. Impuestos directos. . . . .171.432.-
2. Impuestos Indirectos . . . . . 60.000.-
3. Tasas y otros ingresos . . . . .101.500.-
4. Transferencias corrientes . . . . .150.900.-
5. Ingresos patrimoniales . . . . . 38.335.-

##### **B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6. Enajenación de inversiones reales . . 2.500.-
7. Transferencias de capital . . . . . 136.652.-
8. Variación de Activos financieros . . . - 0 -
9. Variación de pasivos financieros . . . 103.000.-

TOTAL INGRESOS . . . . .768.134.-

#### **G A S T O S**

##### **A) OPERACIONES CORRIENTES**

1. Remuneraciones del personal . . . . .	269.000.-
2. Compra de Bienes corrientes serv. . . . .	289.000.-
3. Intereses . . . . .	3.100 -
4. Transferencias corrientes . . . . .	18.500.-
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
<b>6. Inversiones reales . . . . .</b>	<b>152.822.-</b>
7. Transferencias de capital . . . . .	- 0 -
8. Variación de activos financieros . . . . .	- 0 -
9. Variación de pasivos financieros . . . . .	20.000.-
TOTAL GASTOS . . . . .	753.222

**Segundo.-** Aprobar igualmente las bases de ejecución del presupuesto expresado y plantilla de personal.

**Tercero.-** Que el Presupuesto aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de oír reclamaciones, y caso de no presentarse ninguna, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto sin necesidad de nuevo acuerdo, siguiéndose los demás trámites reglamentarios.

*DEBATE.*

*La portavoz del Grupo socialista pregunta por el importe de las retribuciones de la Alcaldía. Contestando el Alcalde que el no se ha bajado el sueldo pero que ha subido las horas de trabajo.*

*Manifestando a continuación la Concejal D<sup>a</sup>. María del Mar Torres Sanz que el préstamo previsto en el Presupuesto de 103.000 esta financiando el gasto ordinario del Ayuntamiento y que no sirve de nada hacer el Plan de Saneamiento por que estamos cada vez peor, ya que el presupuesto de Gastos ordinarios importa 600.000 y el de ingresos ordinarios supone 525.000 euros, lo que implica un ahorro negativo de 74.000 euros, lo que supone el 15% del presupuesto, por lo que el Ayuntamiento de Boceguillas tiene un buen agujero.*

*Contesta el Concejal D. Domingo Álvaro de Dios, que lo que manifiesta la Concejal respecto al préstamo no es cierto y que se solicita para financiar las inversiones realizadas en el Polideportivo que suponen 70.000 euros y en las obras de Planes Provinciales, que suponen 33.000 euros.*

*Contesta la Concejal D<sup>a</sup>. María del Mar Torres Sanz, que estamos en el presupuesto de 2.010 y las obras a las que se refiere son del año 2.009, y que habrá que pedir autorización a la Junta de Castilla y León, para concertar el préstamo.*

*Contestando el Alcalde que el acuerdo de solicitar el préstamo se adoptó en el año 2.009, pero que luego no se celebró el Pleno de diciembre y no se ha concretado hasta ahora, pero el gasto se ha realizado y es para financiar tales inversiones.*

*Replica D<sup>a</sup>. María del Mar Torres Sanz, que a ver como se hace el Plan de Saneamiento y que tendrán que establecer prioridades para reducir los gastos del Ayuntamiento.*

*Contesta el Alcalde que quitando el Centro Médico y el Colegio, retirando el personal de limpieza y calle, o no haciendo obras como los fosos del cementerio, arreglo del camino con zahorra, etc.*

**4º.- CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO PARA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES.-** Visto que con fecha 30 de agosto de 2.010, se inició procedimiento para concertar una operación de préstamo para la financiación de inversiones, prevista en el Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.010.

Vistas las ofertas económicas presentadas por BBVA y Caja Segovia y el resto de condiciones para la concertación del préstamo, considerándose más ventajosa la de Caja Segovia.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Se adoptó del Pleno con el voto a favor de los concejales D. Alfredo Velasco Barrio, D. María del Carmen Sanz Sanz, D. Domingo Álvaro de Dios, D. Julián Sacristán Velasco, (PP) y tres votos en contra de los concejales D<sup>a</sup>. Maria del Mar Torres Sanz, D<sup>a</sup>. Susana Cristóbal Arranz, D. Francisco Arnao Rodríguez (PSOE) con el quórum de mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Adjudicar la concertación de la operación de préstamo para la financiación de las obras de ADECUACION EDIFICIO USOS SOCIOCULTURALES y OBRAS DE PLANES PROVINCIALES por importe de 103.000 €, a CAJA SEGOVIA en las siguientes condiciones:

- Tipo de interés: 3,9 %.
- Comisiones:
  - De apertura: 515,00
  - Plazo: QUINCE años, un año de carencia.
  - Disposición: *Plena a la firma de la póliza.*
- Tipo de referencia: *Euribor a 12 meses más el 2,5%.*
- Revisión: *Anual.*
- Cuotas: *Constantes de amortización más intereses.*
- Plazos de pago: Cuotas trimestrales (Amortización más intereses).

**SEGUNDO.** Notificar a Caja Segovia para hacer efectiva la operación de crédito de forma inmediata, autorizando al Alcalde para la firma de los documentos necesarios para su formalización.

**5º.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS PARA LA APROBACIÓN DE ESTATUTOS LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PLAN PARCIAL LAS CARRERAS Y PROPUESTA DE CONVENIO URBANÍSTICO.-** Habiéndose procedido a la aprobación definitiva del Plan parcial Las Carreras, por la Comisión Provincial de Urbanismo, el 11 de febrero de 2.010, se ha publicado dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, de 14 de octubre de 2.010 y el Texto completo en el Boletín Oficial Provincia de fecha de 15 de octubre de 2.010, habiendo entrado en vigor la aplicación del Plan Parcial de Las Carreras.

Habiéndose convocado al Ayuntamiento de Boceguillas por los promotores del Plan Parcial como propietario de las fincas 129 y 130 del Polígono 2, a la reunión que se celebrará el día 30 de octubre de 2.010, en la Casa Consistorial de

Boceguillas, para la aprobación de los Estatutos de la Junta de Compensación de las Carreras.

De conformidad con el artículo 260.1 que remite al 259 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el cual establece que una vez aprobado definitivamente el instrumento de planeamiento urbanístico que establezca la ordenación detallada de la unidad de actuación, los propietarios pueden presentar en el Ayuntamiento la Propuesta de Estatutos de la Junta de Compensación.

Se propone por el Alcalde nombrar al representante del Ayuntamiento de Boceguillas que asista a la reunión convocada como propietario, a D. Alfredo Velasco Barrio para la aprobación de los Estatutos y al representante del Ayuntamiento en la Junta de Compensación que se constituya, a D. Domingo Álvaro de Dios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.1. c) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

El pleno con el voto a favor de los concejales D. Alfredo Velasco Barrio, D. María del Carmen Sanz Sanz, D. Domingo Álvaro de Dios, D. Julián Sacristán Velasco, (PP) y tres abstenciones de los concejales D<sup>a</sup>. Maria del Mar Torres Sanz, D<sup>a</sup>. Susana Cristóbal Arranz, D. Francisco Arnao Rodríguez (PSOE) acordó por mayoría absoluta:

**PRIMERO.** Designar al Alcalde D. Alfredo Velasco Barrio, para que represente al Ayuntamiento como propietario de las fincas 129 y 130 del polígono 2, en la reunión que se celebrará el día 30 de octubre de 2.010, en la Casa Consistorial de Boceguillas, para la aprobación de los Estatutos de la Junta de Compensación de las Carreras y en el órgano de Gobierno de la futura Junta de Compensación que se constituya.

**SEGUNDO.** Designar al Concejale de D. Domingo Álvaro de Dios, para que represente al Ayuntamiento, como miembro del órgano de gobierno de la Junta de Compensación conforme a lo dispuesto en el artículo 261.1.c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

**6º.- ESCRITOS RECIBIDOS.-** Se da lectura al escrito remitido por la Oficina territorial de Trabajo en la que se ruega se señalen las dos fiestas locales del año 2.010, que no sean domingo ni festivos que no coincida con domingo ni con ninguna de la Fiestas Generales establecidas en el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983.

Acordándose por unanimidad fijar como fiesta locales para el año 2.010 las siguientes fechas:

Día 13 de junio de 2.010, Fiesta de San Antonio.

Día 3 de octubre de 2.010. Fiesta de la Virgen del Rosario.

Se da lectura al escrito remitido por el Servicio Territorial de medio Ambiente, en el que se comunica que con fecha 2 de junio de 2.010, ha tenido entrada la solicitud sobre la necesidad de tramitar la evaluación de impacto ambiental del Proyecto Eólico "Las Águilas", explicando también que con el fin de que el órgano ambiental decida si debe o no someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, se procede al trámite de consultas establecido en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 1/2008, se solicita informe acerca si el proyecto puede causar impactos ambientales, significativos en aquellos aspectos que sean de su competencia.

Acordándose por unanimidad solicitar que amplíe la información del proyecto de parque eólico Las Águilas, antes de adoptar una decisión sobre su impacto ambiental en el Municipio.

Se da lectura al escrito remitido por D. Rosa María Barahona Montes, en el que expone que desarrolla las tareas de Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento desde el día 5 de junio de 2.006, como consta en su expediente administrativo, por lo que solicita se le reconozca el trienio cumplido el día 5 de junio de 2.009, con efectos retroactivos desde aquella fecha.

El pleno acordó por unanimidad aprobar a D. Rosa María Barahona Montes, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento, el primer trienio (17,94 euros mensuales) con efectos económicos desde el día 5 de junio de 2.009.

Se informa por el Alcalde de los siguientes asuntos:

1. Se solicitaron a la Diputación Provincial el arreglo de dos caminos el de Aldeanueva del Campanario y el Las Tenadillas, habiéndose ejecutado solo el segundo por decisión de los técnicos de la Diputación Provincial sin que haya intervenido el Alcalde en tal decisión.

La Concejala D<sup>a</sup>. Maria del Mar Torres Sanz, Diputada Provincial explica que hay un baremo para decidir según varios criterios que caminos tienen preferencia.

2. Se están realizando las obras de soterramiento de cables en la C/ Los Remedios por los empleados municipales.
3. En el Cementerio Municipal se han instalado fosas nuevas, ya que quedaban muy pocas.
4. En cuanto a la gestión de la piscina, quiere hacer constar que fue un acuerdo con todos los grupos, la decisión de que lo llevara el Ayuntamiento. Replicando Maria del Mar Torres Sanz, que les debería haber reunido antes, y no solo llamarlos para informar cuando se ya se había tomado las decisiones con empleados, tarifas, alquiler del bar, etc. El Alcalde le contesta que se reunirá antes con los Concejales para decidir sobre la gestión de la piscina.
5. El Consorcio Provincial de Medio Ambiente reviso la tasa de Tratamiento realizando una subida en dos años del 40%, acordándose por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Nuestra Señora de Hornuez, subir las tarifas de la tasa de recogida de residuos en un 40%. Comprobándose después que las viviendas tenían un precio similar a las otras mancomunidades pero las de los establecimientos comerciales eran desmedidas. Habiéndose acordado en la última asamblea una bajada de las tarifas del 30% y del 50%, para evitar las quejas de los comerciantes.

Contestando Maria del Mar Torres Sanz, que debería de haberlo estudiado antes de aplicar las tarifas aumentadas.

**7º.- DACION DE CUENTA DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.-** Se da cuenta por el Secretario a los Decretos dictados por al Alcaldía desde la celebración del último pleno.

- **Decreto nº 174/2010** por el que se concede licencia de obra a D<sup>a</sup> Dominga Llorente Martín para hacer acera en C/ Encinas.
- **Decreto nº 175/2010** por el que se concede licencia de obra a D<sup>a</sup> Candelas de la Hoz Rincón para arreglo de tejado en C/ Antonio García Matesanz nº 6.

- **Decreto nº 176/2010** por el que se concede licencia de obra a D. Domingo Martín Hernando para reparación de la capa asfáltica en el tejadillo de la báscula en C/ Bayona, 43.
- **Decreto nº 177/2010** por el que se resuelve se facilite a D. Pedro Muñoz García informe y certificado de la finca de Pº Diputación nº 4.
- **Decreto nº 178/2010** por el que se concede a Dª. Isabel Somolinos Bernal para disfrutar de vacaciones anuales de 2010.
- **Decreto nº 179/2010** por el que se concede a Dª. Rosa Mº Barahona Montes para disfrutar periodo de vacaciones anuales de 2010.
- **Decreto nº 180/2010** por el que se conceda a Dª. Esther López Pérez para disfrutar periodo de vacaciones anuales de 2010.
- **Decreto nº 181/2010** por el que se concede a Dª Sara Cerezo López para disfrutar periodo de vacaciones anuales de 2010.
- **Decreto nº 182/2010** por el se concede a D. José Raúl Martín Sanz licencia para realizar acometida a la red de abastecimiento de agua y alcantarillado en C/ Grajera nº 4.
- **Decreto nº 183/2010** por el que se concede a D. José Raúl Martín Sanz para disfrutar periodo de vacaciones anuales de 2010.
- **Decreto nº 184/2010** por el que se autoriza a supermercados Digar S.L. para la reserva de entrada de vehículos en la paralela al arroyo Melguero para el año 2010.
- **Decreto nº 185/2010** por el que se autoriza a Supermercados Digar S.L. para la reserva de entrada de vehículos en C/Romero nº 1 para el año 2010.
- **Decreto nº 186/2010** por el que se autoriza a D. José María Miguel Escalona para la reserva de entrada de vehículos en C/ Prado y C/ Vadillo de el año 2010.
- **Decreto nº 187/2010** por el que se autoriza a D. Melquíades Antoranz Robledo para la reserva de entrada de vehículos en C/ Miguel Llabres nº 14.
- **Decreto nº 188/2010** por el que se autoriza a Dª. Mª. Luisa Diez Barahona para la reserva de entrada de vehículos en C/ Antonio García Matesanz, nº 14.
- **Decreto nº 189/2010** por el que se autoriza a Maicobe S.A. para la reserva de entrada de vehículos en C/ Bayona, nº 20.
- **Decreto nº 190/2010** por el que se autoriza a Dª. María Ventureira Vilariños para la reserva de entrada de vehículos en C/ Bayona, 13.
- **Decreto nº 191/2010** por el que se aprueba la certificación de obra nº1 de Renovación de Redes de Agua en C/ Real y C/ General Moscardó.
- **Decreto nº 192/2010** por el que se autoriza a D. Agustín Cerezo Estremera a disfrutar parte de sus vacaciones del año 2010.
- **Decreto nº 193/2010** por el que se autoriza a la Asociación de Vecinos de Turrubuelo la realización de actividades propias de la Semana Cultural 2010 del 15 al 22 de agosto.
- **Decreto nº 194/2010** por el que se autoriza a Dª. Mª. Jose Barahona Ramos para realizar acometida a la red de alcantarillado municipal en C/ Mesón nº 13 de Turrubuelo.
- **Decreto nº 195/2010** por el que se aprueba el expediente de contratación de pavimentación y aceras en C/ Real y C/ General Moscardó por procedimiento negociado sin publicidad.
- **Decreto nº 196/2010** por se ordena el pago a :
  - **Pascual Martín Martín** por aportación Junta CYL, obra bomba de sondeo y del cuadro eléctrico por 4.500 €.
  - **Pascual Martín Martín** por aportación Diputación, obra bomba de sondeo y el cuadro eléctrico por 2.250 €.
  - **Rimetec, S.L.** Aportación Diputación obra Reforma Centro de Transformación para bombeo Agua Turrubuelo por 10.000 €.
  - **Karim Azorual** por cuatro días trabajo piscina por 180 €.

- **Decreto nº 197/2010** por el que se concede a D. Iván Calvo Ibáñez la exención del Impuesto de Vehículos de tracción Mecánica para tractor matricula E-33147-BDD.
- **Decreto nº 198/2010** por el que se resuelve adjudicar el arrendamiento del bar de la Piscina Municipal por procedimiento negociado a D<sup>a</sup>. Laura Onofrej, los meses de julio y agosto 2010.
- **Decreto 199/2010** por el que se resuelve inadmitir a trámite la reclamación presentada por d. Nemesio Mínguez Fernández por colisión de vehículo con jabalí.
- **Decreto 200/2010** por el que se concede licencia de obra a D. Saturnino Martín Martín, para retejar 120 metros de vivienda en C/ Barrio Arriba nº 36 de Turrubuelo.
- **Decreto 201/2010** por el que se concede licencia de obra a D. Manuel Feliciano Rojas para cambiar dos ventanas en vivienda de C/ Cardenal Cisneros nº 16 de Boceguillas.
- **Decreto 202/2010** por el que se concede licencia de obra a D. Jose Ma<sup>a</sup> Miguel Escalante, para colocar llave de cierre de agua de la red general en el patio de C/ Vadillo, 15 de Boceguillas.
- **Decreto 203/2010** por el que se autoriza se facilite a D. Pedro Muños García, informe relativo al estado del bien inmueble de C/ Riaza, 6 de Boceguillas.
- **Decreto 204/2010** por el que se autoriza se facilite a D. Raúl Barahona Estebanz informe relativo a inmueble de C/ Sevilla, 4 y C/ Bayona, 22 de Boceguillas.
- **Decreto 205/2010** por el que se autoriza a D. Eduardo Soto Luna para reserva de entrada y salida de vehículo en Travesía de la Loma, 4 de Aldeanueva del Campanario, para el año 2010.
- **Decreto 206/2010** por el que se concede licencia de obra a D. Florentino Fernández Guerra, para arreglar lateral de su vivienda en C/ Real, 13 de Boceguillas.
- **Decreto 207/2010** por el que se ordena el pago a:
  - **Suministros Industriales Herrera S.A.** por suministro material por 565,11 €.
- **Decreto 208/2010** por el que se aprueba la certificación de obra nº 1 y final de Reparación de Suelos Frontones y Escaleras Polideportivo, ejecutadas por Construcciones Deportivas Nevaper S.L. y Brolan S.L. por importe de 42.000€.
- **Decreto 209/2010** por el que se ordena el pago a :
  - **Brolan S.L.** por pago aportación municipal de arreglo de acceso Polideportivo, escaleras y gradas por importe de 9.450 €
  - **NEVAPER S.L.** por pago aportación municipal de Reparación Suelos Frontones por importe de 8.709,95 €.
- **Decreto 210/2010** por el que se autoriza la admisión de Marina González López en el centro de Ocio Infantil en jornada completa para el curso 2010-2011.
- **Decreto 211/2010** por el que se autoriza la admisión de Manuel Gabriel Popa en el centro de Ocio Infantil en jornada completa para el curso 2010-2011.
- **Decreto 212/2010** por el que se autoriza la admisión de Georgi Todorov Hadjidimov en el centro de Ocio Infantil en jornada completa para el curso 2010.
- **Decreto 213/2010** por el que se autoriza la admisión de Alexandru-Daniel Popa en el centro de Ocio Infantil en jornada completa para el curso 2010-2011. **Decreto 214/2010** por el que se autoriza la admisión de Iker Matesanz Martín en el centro de Ocio Infantil en jornada completa para el curso 2010.

- **Decreto 215/2010** por el que se autoriza la admisión de Ángel Herranz Cristóbal en el centro de Ocio Infantil en jornada completa para el curso 2010-2011.
- **Decreto 216/2010** por el que se autoriza la admisión de Daniel Herranz Cristóbal en el centro de Ocio Infantil en jornada completa para el curso 2010-2011.
- **Decreto 217/2010** por el que se autoriza la admisión de Diego Barahona López en el centro de Ocio Infantil en jornada completa para el curso 2010-2011.
- **Decreto 218/2010** por el que se autoriza la admisión de Sara Sanz Figueroa en el centro de Ocio Infantil en media jornada para el curso 2010-2011.
- **Decreto 219/2010** por el que se autoriza la admisión de Manuel Birlo Lorenzo en el centro de Ocio Infantil en jornada completa para el curso 2010-2011.
- **Decreto 220/2010** por el que se autoriza la admisión de Carlos Javier Santamaría Estebanz en el centro de Ocio Infantil en media jornada para el curso 2010-2011.
- **Decreto 221/2010** por el que se autoriza se facilite a D. José Antonio Ibáñez de la Hoz certificado de la finca urbana de C/ Antonio García Matesanz nº 6.
- **Decreto 222/2010** por el que se ordena el pago a :
  - **MAP-97 Estudio de Arquitectura** por dirección de ejecución de Frontón y Pista de Pádel en complejo Polideportivo por importe de 3.208,11 €.
- **Decreto 223/2010** por el que se autoriza se facilite a D. Francisco Sanz González copia de análisis completo de agua de la Red General.
- **Decreto 224/2010** por el se ordena el pago a :
  - **V. Héctor Caballero Rodríguez** por fosos prefabricados cementerio por importe de 4.231,68 €.
- **Decreto 225/2010** por el que se autoriza a D. Alfonso Santamaría Estebanz para el disfrute de 5 día hábiles de vacaciones anuales del año 2010.
- **Decreto 226/2010** por el que se autoriza a D. Juan Carlos Martín Guijarro para el disfrute de 22 día hábiles de vacaciones anuales del año 2010.
- **Decreto 227/2010** por el que se aprueban los gastos realizados por el Ayuntamiento al ejecutar la obra por administración de Renovación de Redes de Agua en C/ Real y C/ General Moscardó.
- **Decreto 228/2010** por el que se concede a D. Antonio Antoranz Garcia exención del impuesto de vehículos de tracción mecánica, para el remolque SG-21289-VE.
- **Decreto 229/2010** por el que se concede a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Diez Barahona la baja de la reserva de entrada de vehículos en C/ Antonio García Matesanz nº 14 de Boceguillas.
- **Decreto 230/2010** por el que concede licencia de obra a D. Francisco Javier Velasco Barrio para rehabilitación de tejado en C/ Bayona, 23 de Boceguillas.
- **Decreto 231/2010** por el que se concede licencia de obra a D. Francisco Martín Martín para arreglo de pared medianera en Plz. de la Iglesia de Turrubuelo.
- **Decreto 232/2010** por el que se ordena el pago a :
  - **Auto Asistencia Urquia, S.L.U.** por reparación retroexcavadora por importe de 107 €.
  - **Auto Asistencia Urquia, S.L.U.** por reparación retroexcavadora por importe de 253,85 €.
  - **Auto Asistencia Urquia, S.L.U.** por reparación Renault SG-8539-E por importe de 34,80 €.

- **Automociones ENEA, S.L.** por reparación renault SG-8539-E por importe de 329,44 €.
- **Decreto 233/2010** por el que se ordena el pago a :
  - **Peñaterm S.L.** por material de oficina por importe de 93,66 €.
  - **Peñaterm S.L.** por material de oficina por importe de 99,97 €.
  - **THONSON REUTERS** por suscripción revista cunal por importe de 204,76 €.
  - **Federación Española de Municipios y Provincias** por Recibo año 2010 por importe de 41,61 €.
  - **Jose María Manero de Pereda** por contencioso Manuel Lobo Barahona por importe de 141,55 €.
- **Decreto 234/2010** por el que se ordena el pago a :
  - **Hnos. Navas Águeda S.L.** por gasóleo centro médico por importe de 2.656 €.
  - **Buquerin S.L.** por gasóleo Ayuntamiento y Guardería por importe de 1.257,60 €.
  - **Buquerin S.L.** por Gasóleo Ayuntamiento y Guardería por importe de 921,84 €.
- **Decreto 235/2010** por el que se ordena el pago a :
  - **Sanz García Hermanos, S.L.** por bordado escudo equipo de futbito por importe de 77,50 €.
  - **Grupo Lobato Martín S.L.** por ropa laboral por importe de 30,45 €.
  - **Mundo Laboral** por ropa laboral por importe de 36,63 €.
- **Decreto 236/2010** por el que se ordena el pago a :
  - **Jose Velasco Badillo** por arreglo caldera Ayuntamiento por importe de 118,90 €.
  - **Juan Antonio Alonso Alonso** por material de oficina por importe de 100,05 €.
  - **BROLAN S.L.** por arreglos varios mes de marzo y abril por importe de 1.096,20 €.
  - **Drim Seguridad** por cuota anual 2010 por importe de 322,48 €.
  - **Extintores Castellanos Leoneses, S.L.** por revisión extintores por importe de 241,40 €.
- **Decreto 237/2010** por el que se ordena el pago a :
  - **Ferretería Jimeno** por suministro material por importe de 66,05 €.
  - **Ferretería Jimeno** por suministro material por importe de 114,40 €.
  - **Ferretería Jimeno** por suministro material por importe de 83,50 €.
  - **Maicobe S.A.** por suministro material por importe de 23,32 €.
  - **Maicobe S.A.** por suministro material por importe de 112,30 €.
  - **Maicobe S.A.** por transporte por importe de 454,35 €.
- **Decreto 238/2010** por el que se ordena el pago a :
  - **Gerardo de la Calle** por arena por importe de 73,86 €.
  - **Gerardo de la Calle** por zahorra por importe de 607,96 €.
  - **Ferretería Baudilio** por suministro material por importe de 446,30 €.
  - **Suministros Herrera S.A.** por suministro material por importe de 23,39 €.
  - **Suministros Herrera S.A.** por suministro material por importe de 90,68 €.
  - **Suministros Herrera S.A.** por suministro material por importe de 69,72 €.
- **Decreto 239/2010** por el que se ordena el pago a :
  - **MAP 97 Estudio de Arquitectura S.L.P.** por 30% Dirección De obra y Coordinación de Seguridad de las obras del Polideportivo Municipal por importe de 1.075,51 €.

- **MAP 97 Estudio de Arquitectura S.L.P.** por 50% Dirección De obra y Coordinación de Seguridad de las obras del Polideportivo Municipal por importe de 1.792,50 €.
- **MAP 97 Estudio de Arquitectura S.L.P.** por 20% Dirección De obra y Coordinación de Seguridad de las obras del Polideportivo Municipal por importe de 729,37 €.
- **Decreto 240/2010** por el que se concede licencia de obra a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jose y Jacinta Barahona Ramos para cercar 100 metros lineales de la finca de C/ Mesón, 13 triplicado y finca 427 de Turrubuelo.
- **Decreto 241/2010** por el que se concede la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el vehículo M-2668-LC, matriculado a nombre de D<sup>a</sup> Myriam Rosa Orrico Moro.
- **Decreto 242/2010** por el que se autoriza la admisión de Alberto Cordeiro Verdasca en el Centro de Ocio Infantil para el curso 2010-2011 en jornada completa.
- **Decreto 243/2010** por el que se concede licencia de obra a D. Oscar Jesús Canha, para aplicación de piedra en la fachada se 10 metros y cambiar 10 tejas en el tejado de la vivienda de C/ Botica, 1 de Boceguillas.
- **Decreto 244/2010** por el que se concede licencia de obra a D. Fernando Cano, para renovación de la cubierta del bloque 8 de Plz. San Antonio de Boceguillas.
- **Decreto 245/2010** por el que se concede a D. Carlos Santamaría Estebanz, la baja definitiva en el Centro de Ocio Infantil de su hijo Carlos Javier Santamaría Martínez.
- **Decreto 246/2010** por el que se concede licencia de obra a D. Feliciano Gómez García, para alicatado de baño y suelo en C/ Real nº 5 de Turrubuelo.
- **Decreto 247/2010** por el que se ordena el pago a :
  - **Asociación Motoclub Boceguillas Sport.** por ayuda motocross fiesta octubre 2010 por importe de 500 €.
  - **Jesús Miguel García Antoranz.** por actuación días 3 y 4 de octubre de 2009 por importe de 1.100 €.
  - **Jesús Miguel García Antoranz** por actuación día 13 de junio de 2010 por importe de 600 €.
- **Decreto 248/2010** por el que se concede licencia urbanística a D. Pedro Muñoz García, para la realización de obras de construcción den el inmueble situado en C/ Riaza, 6 esquina Diputación Provincial, 4.
- **Decreto 249/2010** por el que se toma razón de comunicación Ambiental de explotación de 20 pollos en parcela 5089 del polígono 5, formulada por D. Amador Fernández Cachón.
- **Decreto 250/2010** por el que se concede licencia de obra a D. Julián Sacristán Velasco para construir caseta de 4 m<sup>2</sup> en la parcela 5165 del polígono 5 de Boceguillas.
- **Decreto 251/2010** por el que se concede licencia de obra a D. Mariano Monteo Pascual, para elevación del muro en el ajardinamiento hasta un máximo de 2 m., enlosado interior del jardín y colocación de barbacoa en C/ Remedios, 1 de Boceguillas.
- **Decreto 252/2010** por el que se concede licencia de obra a Tragsatec para corrección de tendido eléctrico.
- **Decreto 253/2010** por el que se autoriza a D<sup>a</sup> Elisa Martín Martín para el enterramiento de las cenizas fúnebres de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Martín Martín en la sepultura 93 del Cementerio municipal.
- **Decreto 254/2010** por el que se autoriza a Sara Sanz Figueroa el cambio de jornada en el Centro de Ocio Infantil a jornada completa.
- **Decreto 255/2010** por el que se aprueba el padrón municipal de agua y alcantarillado.

- **Decreto 256/2010** por el que se autoriza a D<sup>a</sup>. Esther López Pérez para el disfrute de 4 días hábiles de vacaciones anuales de 2010.
- **Decreto 257/2010** por el que se autoriza se facilite a D. Alberto García Martín, informe de finca urbana sita en C/ Bayona nº 10 de Boceguillas.
- **Decreto 258/2010** por el que se autoriza a D. José Raúl Martín Sanz para el disfrute de vacaciones anuales de 2010.
- **Decreto 259/2010** por el que se autoriza a D<sup>a</sup> Isabel Somolinos Bernal al disfrute del día 22 de octubre de 2010 de día de asuntos propios.
- **Decreto 260/2010** por el que se autoriza se facilite a D. Carlos Santamaría Estebaranz, copia de permiso de obra concedido con fecha 10 de julio de 2007.
- **Decreto 261/2010** por el que se concede licencia de obra a D. Antonio Ignacio Heredia Sanz, para construcción de un porche de 3,5 x 7 m. adosado a la vivienda y solado de patio con hormigón de 60 m<sup>2</sup> aproximadamente en C/ Vereda de Encinas, 21 de Boceguillas.
- **Decreto 262/2010** por el que se concede licencia de obra a D<sup>a</sup> Isidora Arnanz Pulido, para colocación de ventanas de terraza en C/ Granero nº 13 de Boceguillas.
- **Decreto 263/2010** por el que se autoriza la admisión de David Sohorca Daniloaia en el Centro de ocio Infantil para el curso 2010-2011 en jornada completa.
- **Decreto 264/2010** por el que se toma razón de comunicación ambiental de explotación de 12 gallinas y dos perros en la parcela 5165 del polígono 5 de Boceguillas solicitada por D. Julián Sacristán Velasco.
- **Decreto 265/2010** por el que se concede licencia de obra a D. Julián Plaza de Diego, para cambiar le escalera de entrada y pintar la fachada de la vivienda de C/ Arenal, 4 de Boceguillas.
- **Decreto 266/2010** por el que se convoca sesión ordinaria del Pleno que se celebrará en la Casa Consistorial el día 27 de octubre de 2010 a las 20,30 horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pregunta si alguno los grupos políticos, por razones de urgencia quiere someter a la consideración del Pleno algún asunto, conforme lo dispuesto en el artículo 91.4 ROFJ.

Interviene la portavoz del grupo socialista Maria del Mar Torres Sanz para proponer la aprobación de la siguiente moción:

D. María del Mar Torres Sanz, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el Ayuntamiento de Boceguillas en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Corporativo, la siguiente **MOCION**:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) publicó el pasado 16 de agosto de 2010 las bases para la concesión, explotación y gestión del aparcamiento del hospital general de Segovia. En las mismas se establece la externalización del actual aparcamiento, dotado con 590 plazas, y el cobro por la utilización de dicho parking. Las tarifas para el público ascienden a 10 euros/día y un euro por hora. Asimismo, se establece una reserva de 290 plazas para los trabajadores para los que se fija una tarifa especial.

Esta medida discrimina principalmente al medio rural, donde viven dos de cada tres segovianos, pero también al medio urbano, al carecer de un transporte público que garantice una buena accesibilidad a los servicios sanitarios del hospital, y se adapte en algunos casos a las características de las personas enfermas.

Esta medida va a contribuir aún más a amplificar el actual problema existente de disponibilidad de plazas para aparcar. Hay que tener en cuenta que en el turno más problemático, el de mañana, trabajan en el centro 636 trabajadores y la actividad de consultas externas en un día medio alcanza las 834 y 1.500 pruebas clínicas, a las que hay que unir la presión ejercida en el parking por los acompañantes de los 350 enfermos de media de ocupación diaria, muchos de los cuales no tiene más remedio que utilizar el aparcamiento. La sobresaturación actual se agravará con el cobro del aparcamiento y el número de vehículos obligados a enfangarse en las tierras y caminos adyacentes será mayor.

La medida, tal y como ha sido planteada, tiene una clara finalidad recaudatoria y pone de manifiesto, una vez más, la falta de planificación y gestión, así como el desprecio hacia los segovianos, que viene manifestando el gobierno del PP en la Junta de Castilla y León. Para poder proceder a la ampliación del aparcamiento se requiere la disponibilidad de suelo. Dado que la Junta, mediante la reciente aprobación de las Directrices de Ordenación del Territorio (DOTSE), ha declarado todo el suelo de la zona rústico protegido es necesario proceder a la descatalogación de ese suelo de la actual figura de protección para poderlo acometer.

El cobro del aparcamiento recaerá especialmente sobre las personas mayores, que son las que más utilizan los servicios sanitarios, pero a su vez el grupo social de menor renta, así como sobre sus acompañantes, y con más intensidad sobre el medio rural, al tener mayores dificultades de acceso al hospital. Hay que tener en cuenta que se trata de un servicio esencial para la comunidad. Un servicio que se requiere de forma sobrevenida, y que en ningún caso se elige.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista y en su nombre el Portavoz del mismo, formula esta Moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:

### **ACUERDOS**

1. El Ayuntamiento de Boceguillas demanda al gobierno de la Junta de Castilla y León que suspenda y revoque el proceso mediante el cual establecerá un aparcamiento de pago en el Hospital General de Segovia y externalizará su gestión con una clara finalidad recaudatoria.
2. El Ayuntamiento de Boceguillas demanda al gobierno de la Junta de Castilla y León que modifique las DOTSE, al objeto de disponer de suelo para ampliar la actual capacidad del *parking*, de forma que se garantice en los próximos años la disponibilidad de plazas de forma gratuita para todas aquellas personas que precisen la utilización directa o indirecta de los servicios sanitarios del centro.
3. El Ayuntamiento de Boceguillas pide al gobierno de la Junta de Castilla y León que en el periodo transitorio, hasta que se pueda llevar a cabo la ampliación de *parking* del hospital, se habiliten las medidas necesarias para ampliar la capacidad del aparcamiento, entre las cuales se encuentra la adaptación de los viales.
4. El Ayuntamiento de Boceguillas pide al gobierno de la Junta de Castilla y León que una vez concluida la ampliación del aparcamiento del hospital, la explotación y gestión se lleve a cabo por el propio centro sanitario.

5. Se dará traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia y a la Consejería de Sanidad.

Procediéndose a continuación a votar la urgencia de al Moción, que resultó rechazada el voto en contra de los concejales D. Alfredo Velasco Barrio, D. María del Carmen Sanz Sanz, D. Domingo Álvaro de Dios, D. Julián Sacristán Velasco, (PP) y tres votos a favor de los concejales D<sup>a</sup>. Maria del Mar Torres Sanz, D<sup>a</sup>. Susana Cristóbal Arranz, D. Francisco Arnao Rodríguez (PSOE).

**8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Interviene la portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Maria del Mar Torres Sanz, realizando las siguientes preguntas:

1. Que ha pasado con el camión nuevo de recogida de residuos, que no cabe en las calles de Moral de Hornuez y otros pueblos y tener que recoger con los dos camiones supondrá mucho más gasto.

El Alcalde, D. Alfredo Velasco Barrio, contesta que no es mas gasto que es el mismo, y que ha habido un día que se averiaron los dos camiones al tiempo.

2. Como están los expedientes de las naves ilegales que se mando una notificación a los propietarios para que regularicen o se va a dar otra opción. Contesta el Alcalde que le realizará otro requerimiento para que cumplan la legalidad.

D<sup>a</sup>. Maria del Mar Torres Sanz, pregunta si se va a esperar a que pasen cinco años para hacer el expediente sancionador, ya que de este modo nadie va a hace caso de lo que diga el Ayuntamiento.

Contesta el Alcalde que está previsto bajar de los 10.00 m2 de parcela mínima a 5.000 m2, pero que se les va enviar la notificación para iniciar el expediente sancionador.

Replica María del Mar Torres Sanz, que esto mismo dijo hace tres meses en el Pleno y no se ha hecho nada.

3. Pregunta María del Mar Torres Sanz, por la finca enajenada a CONALBER que no se ha edificado y debería revertirse al Ayuntamiento. Contesta el Alcalde que no es tan fácil pues habría que devolverle el precio de 204 millones y que tienen la voluntad de edificar.

4. D<sup>a</sup>. María del Mar Torres Sanz, considera que son necesarias unas vallas en el Frontón por que se pueden caer los niños al suelo. Contesta el Alcalde que se encargó un presupuesto y el vallado era muy caro.

5. Pregunta D<sup>a</sup>. María del Mar Torres Sanz, porqué el IBI de urbana ha subido tanto. Contesta el Acalde D. Alfredo Velasco Barrio, que se ha ido por tramos y se ha ido subiendo durante cuatro años y este era el último de subida y que se llevaban 20 años sin actualizar los valores catastrales y que fue el Catastro el que realizó la ponencia con la actualización de valores.

6. Pregunta D<sup>a</sup>. María del Mar Torres Sanz, que presentó un escrito sobre reducir el IBI urbana a las familias numerosas.

7. Pregunta D<sup>a</sup>. María del Mar Torres Sanz, sobre si es cierto que se rechazó una subvención de monitor de Ocio y Tiempo Libre, por que no seleccionaban a su hija para contratarla por el Ayuntamiento. Responde el Alcalde que no es cierto que dieron todas las ayudas que se pidieron para contratación de desempleados, y esa se rechazó por que no había nadie que l interesara realizar el trabajo y al final se cambió esa ayuda por la del socorrista para la piscina.

8. Recuerda D<sup>a</sup>. María del Mar Torres Sanz, que ya se ha puesto en funcionamiento el alumbrado de la vía de servicio, como había solicitado. El Alcalde responde que aún no habían acabado las obras.
9. La Concejala D<sup>a</sup>. Susana Cristóbal Arranz, se queja por el mal olor que hay en los servicios del Polideportivo y por que la puerta del almacén está roto y se pueden llevar el material deportivo, quejándose también del frío que hace en las instalaciones los lunes y miércoles que acuden al mismo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde siendo las 11 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta por mi, el Secretario, que doy fe.